



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 24 SEP 2019

DECRETO N° 3204 " "



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 13 de septiembre 2019, enviado por el Jefe Departamento Social Sr. Víctor Pinto Muñoz.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a capacitación regional relativa a la implementación del Modelo de Atención Presencial del Registro Social de Hogares, a realizarse el día **23 de septiembre 2019**, a partir de las 11:00 horas, en dependencias de la Sala L601 de la Universidad Santo Tomás, sede Limonares, ubicada en Avenida Limonares # 190, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Marín Polanco Sandra Paola	10	Social
2	Sánchez Pávez Víctor	10	Social

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata", al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta" y al subtítulo 22.08.007 "Pasajes Fletes y Bodegajes" correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, **PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


PAULINA MOYANO MEJÍAS
 SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Archivo.-

- (1)
- (2)

